

## CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

**Contratación Directa Por Trámite Simplificado N° 10/2026: EX-2026-00003443- -CNPT-SE#CNPT - Adquisición e instalación de un sistema de videovigilancia, adquisición de un vehículo aéreo no tripulado (VANT), y la contratación de un servicio de capacitación para operación y pilotaje de vehículo aéreo no tripulado para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.**

Se comunica a los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación la siguiente aclaración, en atención a la consulta efectuada por un potencial oferente:

**Pregunta:**

*“¿monitor o pantalla para las cámaras necesitan”.*

**Respuesta y Aclaración:**

Conforme se detalla en las especificaciones técnicas para el renglón N°1:

“...Deberá proveer la configuración integral del sistema, así como la configuración de la aplicación y usuarios.

Las cámaras deberán contar con sistema de detección automática de movimiento, configurado para operar fuera del horario habitual de funcionamiento de las oficinas. Ante la detección de actividad, el sistema deberá generar notificaciones automáticas a los usuarios designados por el organismo, mediante los medios que se establezcan en la configuración del sistema (aplicación, correo electrónico y/o aviso en plataforma de monitoreo).

Asimismo, la detección de movimiento deberá activar de forma inmediata la grabación automática del evento, registrando las imágenes desde el momento en que se produzca la detección y durante el tiempo que dure la actividad. Dichos registros deberán quedar almacenados en el sistema de gestión de video (VMS) o dispositivo de almacenamiento correspondiente, permitiendo su posterior visualización, descarga y resguardo por parte del organismo contratante...”

En consecuencia, se ratifican las especificaciones técnicas para el Renglón N° 1 mencionando que el sistema deberá contemplar la configuración integral de las cámaras, aplicación y usuarios, incluyendo las funcionalidades de visualización, monitoreo remoto y notificaciones automáticas establecidas en las especificaciones técnicas.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura  
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular Aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA N 2

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.